

REFLEXIONES ACERCA DE LA PURIFICACIÓN ESPIRITUAL

REFLEXIONS ON THE SPIRITUAL PURIFICATION

Cardenal Jorge A. Medina Estévez¹

Resumen

El siguiente ensayo contiene unas reflexiones acerca de la relevancia para la vida cristiana de una constante purificación espiritual. Esta necesidad nace de tomar en serio la realidad de la presencia del pecado en la vida humana, a su vez que acoger en nuestra vida el ofrecimiento de la salvación y la vida plena obradas por Jesucristo. El texto contiene además los medios para esta purificación y su sentido teológico.

Palabras clave: Vida espiritual, purificación, pecado, medios de purificación.

Abstract

The following paper contains some reflexions on the relevance of the Christian life on the constant spiritual purification. This necessity comes from bearing in mind the reality of the presence of the fish in the human life, in turn admitting the offer of the salvation and the work of Jesus Christ in our life. What's more the text contains the means for this purification and theological sentiment.

Key words: Spiritual life, purification, fish, means of purification.

Introducción

El tema de la “purificación” es relevante en la vida cristiana, y no sólo en los altos grados de la experiencia mística, sino para todos los discípulos de Cristo.

¹ Cardenal chileno. Ex prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Doctrina de los Sacramentos. Este texto tiene su origen en una conferencia ofrecida en Cau Cau el 15 de febrero de 2011.

La expresión “puro” es casi sinónima de “limpio”, “transparente”, “genuino” o “sin mezcla” y tiene una connotación de algo que se estima mucho y a lo que se le atribuye gran valor. Con frecuencia se la emplea para referirse a la actitud correcta en el campo de la sexualidad, pero reducirla a sólo ese ámbito sería un empobrecimiento del amplio alcance de este concepto.

La palabra *limpio* sugiere algo que no está manchado. La mancha afea, causa desagrado y destruye o disminuye la belleza de un objeto.

La expresión *transparente* sugiere algo que no es opaco, algo que deja pasar la luz sin deformarla ni aminorarla. Cuando se habla de transparencia, viene espontáneamente al pensamiento el cristal, aunque hablando en rigor físico, el cristal, aún el de mejor calidad, algo retiene de la luz que lo atraviesa, y en parte también la deforma. La transparencia evoca, pues, la idea de la luz y, podría decirse, de un respeto por la luz, sin alterarla ni obstaculizarla.

La palabra *genuino* descarta cualquier tipo de falsedad y subraya la autenticidad de un objeto: genuino es, por lo tanto, sinónimo de *verdadero*. Un objeto *no* genuino es algo que ha sufrido una adulteración y que, por lo mismo, es menos apreciable o incluso despreciable, como lo es la falsedad en todas sus formas.

Puro evoca algo que no tiene *mezcla* de elementos extraños. Se habla de un metal puro, cuando no está mezclado con otros metales y se habla de un animal de *pura sangre* cuando sus progenitores son todos de fina raza. Un animal que tiene algún progenitor que no es de pura raza, es *bastardo* o *mestizo*.

Es importante destacar una palabra programática de Jesús: “*¡Bienaventurados los puros de corazón, porque ellos verán a Dios!*” (Mt 5,8). Esta afirmación implica que la limpieza de corazón es fuente de la verdadera alegría, y que es absurdo buscar la dicha si no hay pureza interior. El fruto de la pureza de corazón es la capacidad de *ver* a Dios. Puesto que Él es la luz verdadera, es imposible llegar a verlo si el corazón no es transparente.

¿De qué hay que purificarse? Del pecado

Ahora cabe, naturalmente, hacerse la pregunta: *¿qué es lo que mancha o ensucia el corazón y que, como lógica consecuencia, impide ver a Dios?* Es

el mismo Jesús quien nos da la respuesta: “*Lo que sale de la boca procede del corazón eso es lo que hace impuro al hombre. Porque del corazón provienen los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los robos, los falsos testimonios, las blasfemias. Esto es lo que contamina al hombre*” (Mt 15, 20ss; Mc 7, 18ss). En este texto del Evangelio conviene tener presente la referencia al *corazón*: se trata de la interioridad del hombre, de sus decisiones personales. Y ellas son las que, cuando no se ajustan a la *verdad moral*, contaminan y ensucian al hombre. San Pablo comenta, sin decirlo expresamente, las palabras de Jesús, afirmando que: “*ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avaros, ni los ebrios, ni los maldicientes, ni los rapaces, poseerán el Reino de Dios*” (1 Cor 5,9s).

Es, pues, el pecado, lo que obstaculiza la relación del hombre con Dios. Es una *mancha* incompatible con la santidad de Dios, una opacidad que impide el paso de la luz divina hacia el hombre, para hacerlo en verdad *hijo de la luz* (Cf., 1 Tes 5, 5) y que, a la vez imposibilita al corazón del hombre para identificarse amorosamente con Dios, sumo Bien, suma Verdad, sumo Amor y suma Donación. No se trata, pues, de una decisión arbitraria de Dios que haya creado voluntariosamente un obstáculo donde no existía, sino de un impedimento real que, por su naturaleza misma, estorba la relación de amor entre el hombre y Dios, y que permanecerá mientras no sea quitado.

La tradición cristina y católica distingue entre pecados que son llamados *mortales o graves* y otros que reciben el nombre de *veniales* (Cf., el Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1854 al 1864).

La palabra *mortal* evoca la pérdida de la gracia de Dios, de la vida divina que es la verdadera Vida, si se consideran las cosas a la luz de la fe. La lejanía de Dios es comparable a la muerte, como lo sugieren las palabras del padre del muchacho perdulario, dirigidas a los servidores del hogar familiar y al otro hijo que nunca se había alejado de la casa paterna: “*alegrémonos porque este hijo mío, que había muerto, ha vuelto a la vida; se había perdido y ha sido encontrado*” (Lc 15,24-32).

Según la doctrina católica, el pecado *mortal* se origina en una opción plenamente voluntaria y consciente, con la que un hombre adhiere a un objeto, persona, acción u omisión, de tal naturaleza que es incompatible con el amor de Dios. En el pecado mortal hay siempre, aunque con frecuencia en forma sólo implícita, un rechazo de Dios, un querer que un determinado

acto se sustraiga a su santa ley, algo que escape a su señorío, una realidad que sea completamente autónoma con respecto a Él, algo en que al Él no le corresponda la última palabra.

En el fondo, en todo pecado mortal se verifica una absurda preferencia con la que algo ocupa el lugar que sólo le corresponde a Dios, y se niega en el hecho, aunque no se exprese en palabras, el primer mandamiento de la ley de Dios: “*amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas*” (Dt 6,5; ver Mt 22, 37; Mc 12, 30; Lc 10,27). Al pecar mortalmente, el hombre dice a Dios con sus hechos, si no con palabras explícitas: *¡Tú no eres lo más importante para mí; hay algo que yo prefiero a Ti; Tú me estorbas; no encuentro en Ti mi felicidad!* Son expresiones atroces, completamente ajenas a la verdad, a la naturaleza misma del hombre en cuanto criatura, a su dignidad de hijo de Dios injertado en Cristo por la gracia del Espíritu Santo y a su destino último que es la bienaventuranza eterna. El pecado mortal es un desorden, un trastocamiento del *deber ser*, una fealdad radical, un muro que impide el paso de la luz de Dios.

Ahora bien, aunque el acto que constituye el pecado mortal es una realidad limitada en el tiempo y necesariamente transitoria, sin embargo, genera y origina una relación perturbada con respecto a Dios, deja al pecador en un *estado* de distancia e incluso de rechazo a Dios, estado que permanece hasta que el hombre que ha pecado gravemente o mortalmente, movido por la gracia de Dios, realiza un *giro o conversión*, que consiste en detestar y dolerse del pecado cometido, deseando, si fuera posible, no haberlo realizado, y haciendo en consecuencia el firme propósito de no reincidir. Es Dios quien, con su gracia, mueve a la conversión, y es también Él quien, a través del Sacramento de la Penitencia o Reconciliación, concede misericordiosamente el perdón de la ofensa que recibió con el pecado.

Las huellas de los pecados

El perdón de Dios borra la *culpa* u *ofensa* del pecado mortal, pero, si el amor a Él del pecador arrepentido, no es muy grande y profundo, subsisten unas *huellas, cicatrices o reliquias*, que dejaron en el alma las adhesiones desordenadas a realidades creadas que en un momento ocuparon el puesto

de Dios y afearon el alma. Esas huellas, rastros del desamor en que consistió el pecado, deben ser sanados, y el único camino para lograrlo es la misericordia de Dios que concede la gracia de un amor purificador.

La conciencia de haber pecado, de haber pospuesto el amor de Dios y a Dios, es una realidad que resulta profundamente dolorosa para el alma cristiana: es la pena y tristeza de darse cuenta que el Amor no ha sido amado. Esa aflicción no puede ser curada sino en la medida que el alma va siendo invadida por el amor a Dios, y por amor a Él, orientada hacia la caridad para con los hombres. La tristeza de no haber amado a Dios como Él se lo merece es la herencia perpetua de quienes luego de haber pecado mortalmente, han quedado, por la muerte, fijados en el rechazo del amor de Dios y en eso consiste la condenación eterna. No hay que pensar que la condenación sea algo parecido a lo que es la venganza entre los hombres: Dios no puede gozarse en el daño de sus criaturas y ese daño, cuando es definitivo, no es sino el resultado de un acto voluntario que es incompatible con el amor a Dios.

Podría decirse que no es Dios quien rechaza al condenado, sino que su criatura ha frustrado el designio divino de santidad y de felicidad, haciéndose ella misma el pero de los daños que se pueda imaginar. El *fuego eterno* de que habla Jesús en el Evangelio (Cf., Mt 25, 41. 46), es una imagen terriblemente significativa de la dolorosa y definitiva frustración de quienes, por propia voluntad, han rechazado “*lo único necesario*” (Cf., Lc 10,42). Si el fracaso en la realización de un proyecto es, en este mundo, motivo de desasosiego y dolorosa perturbación, de humillación y de decepción, el gran fracaso que es la condenación es una situación lacerante y desgarradora en la que el error es irreparable, y el haberlo cometido sumerge en una frustración que se identifica con la imposibilidad de amar y de poseer el único bien que puede darnos la verdadera felicidad: la bienaventuranza eterna. Lo que queda dicho ilustra, en parte, la doctrina católica sobre el infierno, sobre Satanás y sobre la condenación: no son ficciones para inducir a temores artificiales e imaginarios, sino realidades concretas cuya consideración es un acto de sabiduría, un homenaje a la verdad y un fortalecimiento de lo que constituye la verdadera libertad que es el ejercicio de la voluntad en la búsqueda de lo que es realmente un bien.

Los pecados veniales

Ahora podemos detenernos en lo que es el *pecado venial*. Es un hecho, acción u omisión, que no implica un rechazo de Dios, ni una opción incompatible con su amor. Consiste en una adhesión a alguna realidad creada que no es totalmente ordenada ni justa, pero que no llega a romper la relación de amor con Dios. Los pecados veniales son fragilidades, desviaciones en el camino hacia Dios, pero que no llegan a poner, a quien los comete, en posición diametralmente opuesta a Dios, sino que pueden compararse con la elección un camino torcido que, aunque retrasa su consecución y dificulta el avance, como quien, por ejemplo, en vez de tomar una autopista, decide tomar un camino vecinal, sin pavimento y con numerosas curvas.

Los pecados veniales son frecuentes en la vida de los seres humanos: “*el justo siete veces cae y se levanta*” (Prv 24,16). La experiencia cotidiana demuestra las numerosas fragilidades que opacan nuestra vida cristiana: olvido de Dios; negligencia y distracciones voluntarias en la oración; actitudes de vanidad, olvidando que todo lo que somos y poseemos proviene de la gratuita liberalidad del Señor; sentimientos de orgullo, comparándonos con los demás; egoísmos; negándonos servir al prójimo; faltas a la verdad, engañando a los demás en materias de poca monta; descuidos o perjuicios a la propiedad ajena; pequeños robos; agresividades no controladas; antipatías toleradas e incluso fomentadas; comentarios desfavorables e innecesarios con respeto al prójimo; publicación de defectos ajenos, a veces incluso exagerándolos; complacencia en la desgracia ajena; insensibilidad y dureza ante la desgracia que aflige a otros; negligencia en el cumplimiento de nuestros deberes y compromisos; sentimiento de envidia ante éxitos ajenos; excesos en la comida y en la bebida, con perjuicio de la salud; ligereza para referirse a temas relacionados con la sexualidad, haciendo mofa de cosas que son delicadas; apego desmedido a personas u objetos, como si en ellos se cifrara la felicidad; afán de poseer cosas superfluas; hacer comparaciones que resultan hirientes o en desmedro de otras personas; faltas ostensibles de paciencia para con personas importunas o poco simpáticas; hacer acepción de personas, favoreciendo a alguien en función de simpatías y no de los méritos de cada cual; juicios temerarios expresados con ligereza y sin tener sólidos fundamentos para hacerlos; etc. Naturalmente estas fragilidades son “veniales” en la medida en que no son graves

ni causan un perjuicio importante a otras personas, pero, en determinadas circunstancias pueden revestir una gravedad que merezca una valoración moral negativa mayor.

Todo pecado *venial* implica un cierto desorden, una falta de la justa proporción entre aquello a lo que se adhiera, o entre la medida y fuerza de la adhesión, y la finalidad última del ser humano que es la comunión con Dios, manteniendo en todas sus opciones la orientación fundamente que es el amor a Dios y al prójimo, y usando de todo lo creado en la medida que es conducente a vivir en el amor. Sin destruir la comunión con Dios, ni la vida de la gracia, los pecados veniales disminuyen la transparencia a la acción de Dios y son opacidades que impiden la luz de la verdad. Quiérase o no, dejan el alma incapacitada para unirse totalmente a Dios y exigen, por su naturaleza misma, una purificación que le devuelva la plena transparencia que le permita la unión íntima y total con Dios. En todo pecado venial hay una falta de amor, un amor defectuoso y no plenamente ordenado, que no puede ser reparado sino por actos de amor puro y generoso.

La purificación de las huellas de los pecados veniales

En esta vida, las huellas de desorden que dejan los pecados veniales pueden ser reparadas de diversos modos, todos ellos necesariamente expresiones de amor. Pueden serlo, entre otras cosas, las obras de caridad para con el prójimo; las privaciones autoimpuestas con el objeto de corregir nuestras inclinaciones desordenadas; la aceptación de los sufrimientos de varios tipos que nos afligen, a condición de ser aceptados amorosamente en unión con los padecimientos de Cristo; el cumplimiento de los propios deberes como respuesta a la voluntad de Dios; la renuncia a algo grato como reparación del desorden que se cometió al pecar y tantos otros ejemplos que sería largo enumerar. Nadie puede, durante su existencia terrenal, estar seguro de haber logrado la plena purificación. Señal de haber avanzado hacia ella es experimentar un profundo dolor por no haber sido plenamente fiel a Dios. Ese dolor es purificador y es, a la vez, un signo de amor. Quizás cuando san Francisco de Asís pasó una noche en oración, oculto en un bosque, y repitiendo: "*Deus meus et omnia*", es decir *Dios mío, tú lo eres todo para mí*, estaba expresando el íntimo sentimiento de un alma plenamente

te purificada. Si toda la vida terrenal de nuestro Señor Jesucristo fue una existencia en clave de amor, el momento culminante del amor redentor es su madero, es la expresión de su amor sin límites al Padre ofendido por nuestros pecados y a todos los hombres que, al precio de su sangre, habían de ser rescatados del poder de Satanás. Escribió León Bloy que “*no hay sino una pena en la vida, y es la de no ser santos*”, es decir la de no haber amado a Dios en toda la medida en que Él le corresponde o se interponga entre Él y nosotros.

El proceso de purificación espiritual suele ser lento y trabajoso, aunque Dios puede concederlo misericordiosamente en un instante, como lo hizo Jesús con el buen ladrón (Cf., Lc 23, 43). Es un itinerario espiritual que sólo puede realizarse bajo el influjo de la gracia de Dios, pero que necesita imprescindiblemente la colaboración de la voluntad del hombre. El punto de partida es la iluminación espiritual, en virtud de la cual la persona toma conciencia, aunque no siempre inmediatamente en forma total, de las muchas impurezas e incoherencias que opacan su relación con Dios. Esa iluminación es una gracia muy importante, ya que le permite al hombre percibir lo lejos que está aún de la santidad, es decir de “*vivir para Dios*” (Cf., Rom 14,8) según la fuerte y exigente expresión de san Pablo, o sea, dicho con otras palabras, de que la identificación con la voluntad de Dios sea la medida de todas nuestras acciones y opciones. Es el deseo íntimo de cumplir con el programa que Jesús nos señala en el Padrenuestro: “*hágase, Padre, tu voluntad aquí en la tierra, como siempre se la cumple en el cielo*” (Cf., Mt 6, 9). A ese programa se contraponen todas las adhesiones desordenadas que implican querer algo que contradice, directa o indirectamente, la voluntad de Dios, o que es, por lo menos, deficiente en su búsqueda.

El *examen de conciencia* es un modo de tomar conciencia acerca de las variadas formas que toman en nuestra vida espiritual las incongruencias con la voluntad de Dios, que es nuestra santificación (Cf., 1 Tes 4, 3). A esta gracia de iluminación, que es gracia de luz y de verdad, se opone la acción de Satanás que trata, por todos los medios, de engañarnos haciéndonos considerar como un bien lo que realmente no lo es. Los pecados que cometemos tienen, entre otros efectos, el de hacernos insensibles a la verdad plena de nuestra vocación cristiana, y a oscurecer el juicio moral, impidiéndonos ver en toda su magnitud la deformidad de determinadas opciones.

¿Cuál es la causa de la reparación?

En el fondo, la purificación es obra del amor. El amor a Dios, y por amor a Él al prójimo, es la verdadera actitud fundamental de quien se reconoce como hijo del Padre, como discípulo y miembro de Cristo, y como templo y morada del Espíritu Santo. Nada en la vida del cristiano puede escapar a esa misteriosa relación con la Santísima Trinidad, que debe invadir gozosamente toda nuestra existencia, sin dejar ningún ámbito fuera de su influencia deificante.

La iluminación interior, que es el punto de partida de la purificación espiritual, es fuente, simultáneamente, de dolor al comprobar nuestra falta de transparencia para con la Verdad y la Luz divinas. Ese dolor es una “pena” que hacer percibir al hombre que no puede llegar a la intimidad con Dios mientras persistan en él los desórdenes y sus consecuencias, frutos de apetencias ajenas a la voluntad de Dios. No es que Dios rechace a quien está en esa condición, sino que es el hombre mismo quien se da cuenta de que es imposible la intimidad amorosa con Dios, mientras subsistan en él adhesiones incompatibles con quien es el único Santo, o que, por lo menos, no están en la línea de la total identificación con Él.

Ese sufrimiento nada tiene que ver con un narcisismo egocéntrico, disgustado por la comprobación dolorosamente vanidosa de las propias limitaciones, lo que sería ajeno al verdadero amor, sino que es purificador en la misma medida en que va conduciendo al amor verdadero, que es olvido de sí mismo para sumergirse en el océano infinito de la Verdad que es Dios, única alegría perfecta del hombre. Es lo que intuía san agustín cuando acuñó su célebre frase, afirmando que *“nos hiciste, Señor, para Ti, y nuestro corazón no hallará reposo hasta que descanse en Ti”*.

Se puede decir que toda nuestra existencia es una serie de ocasiones que Dios nos ofrece para ir avanzando en el camino de la purificación, es decir para alcanzar una tal transparencia espiritual, que nos permita presentarnos ante Dios sin nada que obstaculice la unión amorosa con Él. ¿Será posible alcanzar una tal pureza en esta vida? No es posible asegurarlo de nadie en particular, y es muy probable que no son muchos quienes alcancen acá ese feliz estado. A eso responde la doctrina católica sobre el Purgatorio.

El Purgatorio

La enseñanza de la Iglesia sobre el Purgatorio se encuentra principalmente en el Concilio de Trento y, más recientemente, en el *Catecismo de la Iglesia Católica* (Cf., nn. 1030 a 1032 y 1054) y es muy sobria porque en las Sagradas Escrituras no hay muchos antecedentes sobre ellas. Uno de ellos, y quizás el más importante, es el que se lee en el libro de los *Macabeos*, cuando se narra que Judas Macabeo hizo recoger limosnas para ofrecer sacrificios expiatorios en Jerusalén como sufragio por las almas de los soldados que habían muerto en la batalla (Cf., 2 Mac, 12, 39-46). Pero la tradición católica afirma, desde tiempos muy antiguos, la necesidad de una purificación después de la muerte, sobre todo a través de la convicción de que es provechoso orar y ofrecer limosnas y especialmente el Santo Sacrificio eucarístico por las almas de los difuntos.

Recientemente el Papa Benedicto XVI ha comentado, en una catequesis, las enseñanzas de santa Catalina de Génova, acerca del Purgatorio: En Catalina el purgatorio no aparece bajo la imagen de un paisaje ubicado en las entrañas de la tierra, sino como un fuego que no es exterior sino interior... Catalina experimenta, de pronto, la bondad de Dios y la distancia infinita entre ella y su propia vida, lo que se asemeja a un fuego abrasador en su interior. El alma, dice Catalina, se presenta ante Dios aún atada a los deseos y a las penas que derivan del pecado, y esto le hace imposible gozar de la visión beatífica de Dios, ya que Él es tan puro y santo que el alma aún manchada por el pecado, no puede encontrarse en la presencia de la divina majestad. (Ver la catequesis del día 12 de enero de año 2011).

Las indulgencias

Al tema de la purificación pertenece la doctrina católica sobre las *indulgencias*, asunto que fue polémico en la historia en la Iglesia, sobre todo cuando, a causa de los abusos y presentación errónea por parte de los predicadores, se originó su rechazo global por parte de los iniciadores de la “reforma” protestante, rechazo que fue mucho más allá de los abusos, que ciertamente debían ser corregidos, y socavó no pocos principios esenciales de la identidad católica.

¿Qué es una indulgencia? Es una gracia, un don que hace la Iglesia a un fiel, de modo que acudiendo al tesoro infinito de los méritos salvadores de nuestro Señor Jesucristo, así como de los de la Santísima Virgen María y de los bienaventurados, le regala un valor de purificación que puede llegar a ser total, caso en el que se habla de *indulgencia plenaria*, o limitado, para el cual se emplea la expresión de *indulgencia parcial*. Este regalo de purificación no debe concebirse como algo mecánico y automático, desconectado del contexto de la vida, sino que implica también y necesariamente un acto voluntario de amor, que puede ser de muy variados tipos (oración, mortificación, renuncia a algo legítimamente apetecible, limosna, etc.) que de suyo ya es purificador, y al que se agrega, por la misericordia de Dios, en virtud de los méritos sobreabundantes de Cristo, y por el ministerio de reconciliación y de santificación de la Iglesia, un “plus” más allá de lo merecido, aunque sobre la base del acto personal, expresivo de amor genuino, y que, en forma misteriosa, otorga lo que el hombre no sería por sí mismo capaz de merecer en la misma medida. Pienso que el caso del buen ladrón, al que Jesús prometió la inmediata entrada en el paraíso, puede considerarse como la primera *indulgencia plenaria* concedida, en esa ocasión por el mismo Jesús, más allá de los méritos y del amor del delincuente arrepentido que se acogía, amorosamente, a la misericordia del Salvador a punto de entregar su espíritu al Padre en supremo homenaje de adhesión a su voluntad.

La indulgencia, “perdón”, “regalo”, “remisión”, no es una especie de comercio, un “doy para que me des”, sino una expresión más del amor gratuito de Dios que misericordiosamente concede que “allí donde abundó el pecado, sobreabunde la gracia” (cf., Rom 5, 20). La terminología usual habla de “ganar” o de “lucrar” una indulgencia, expresiones que son aceptables en la medida en que haya conciencia de que no estamos “comerciendo” con Dios, sino que nos estamos acercando humildemente a Él, como mendigos, para implorar su magnanimidad y recibir de ella un don que no hemos merecido y que nos es otorgado en virtud del amor sin límites y de los méritos sobreabundantes de Cristo.

Cuando se trata de obtener una indulgencia *plenaria*, se requiere, según las normas de la Iglesia, que además de realizar la obra establecida, se acuda a la confesión sacramental, a la confesión eucarística, se ore por las intenciones del Papa y que, además, *se excluya todo afecto al pecado, incluso venial*. Si no se cumplen todos estos requisitos, no se obtiene la

indulgencia plenaria, sino solo parcial. ¡Qué difícil es afirmar que uno esté libre de todo afecto al pecado, aún al pecado venial! Y por lo mismo, es aventurado afirmar que estemos fácilmente en condiciones de ganar indulgencias plenas.

Algunas indulgencias parciales concedidas por la Iglesia

Pero nos queda el consuelo, y ciertamente no pequeño, de poder ser beneficiarios de las indulgencias parciales, que son muy numerosas y de las cuales conviene tener presente las siguientes:

1. La obtienen los fieles que, en el cumplimiento de sus deberes y soportando las adversidades de la vida, alcen con humilde confianza su alma a Dios, agregando, aunque sea sólo mentalmente, una piadosa oración;
2. La obtienen los fieles que, con espíritu de fe y ánimo misericordioso, se ponen ellos mismos o ponen sus bienes al servicio de los hermanos que se encuentran en necesidad;
3. La obtienen los fieles que, con espíritu de penitencia, se privan espontáneamente y con sacrificio, de alguna cosa lícita;
4. La obtienen los fieles que, en determinadas circunstancias de la vida cotidiana, dan espontáneamente un testimonio de fe delante de otras personas.

La Iglesia ha establecido que en virtud de la comunión de los santos, las indulgencias que pueden obtener los fieles en esta vida terrenal, puedan beneficiar a las almas que están aún en estado de purificación, es decir en el Purgatorio, a modo de una humilde petición a Dios, rogándoles que las “traspase” a quienes aún no están en condiciones de llegar a la felicidad sin fin que consiste en la visión cara a cara de la infinita belleza, bondad y santidad de Dios, Uno y Trino. Obtener indulgencias y aplicarlas a los difuntos es un acto de fe en la vida eterna y una expresión de caridad para con quienes aguardan la completa purificación que les permita la consecución de la bienaventuranza eterna. Hay que tener presente que las indulgencias que obtiene una persona que aún está viva, le aprovechan a ella misma o pueden aplicarse, *traspasarse*, a los difuntos, pero no pueden cederse a favor de otras personas que aún viven.

La relación de la purificación espiritual con el conjunto de la vida cristiana

Como suele suceder en los temas teológicos, el de la purificación espiritual está también conexo con muchos otros que forman parte de la perspectiva global de la fe cristiana. Está vinculado, desde luego, con la consagración bautismal, que injerta al hombre en Cristo, a fin de que llegue a ser en Él una nueva criatura. Se relaciona con la moral cristiana, que es la consecuencia de la consagración bautismal y que consiste en el comportamiento del hombre, coherente con la voluntad de Dios. Está íntimamente unido a la vocación a la santidad que constituye la meta normal de toda vida cristiana. Guarda estrecha relación con la necesaria conversión y con el sacramento de la Penitencia que remedia los pecados en que haya incurrido un cristiano después de su bautismo. Es inseparable de la ascesis, mediante la cual el discípulo de Cristo se esfuerza, con la gracia de Dios, por controlar la consecuencia del pecado original que es el desorden de sus apetencias. Está inseparablemente unido con la recepción del Cuerpo y de la Sangre de Cristo en la Sagrada Comunión, sacramento que confiere la gracia de Dios para vivir unido e identificado con los sentimientos del Señor Jesús. Está relacionada con la fe en la vida eterna y en la bienaventuranza sin fin, que es nuestro destino y plena realización, la que no se puede alcanzar sino a condición de poseer un corazón plenamente limpio y puro. Guarda una necesaria relación con el prójimo, en la medida en que nuestros pecados pueden alejar de Dios a otros hombres, y hacer de nosotros “piedras de escándalo” para su peregrinación hacia el Señor.

Así, a través de la reflexión sobre la purificación espiritual, se nos abre un camino hacia la plenitud de nuestro *deber ser*, de nuestra verdad y de nuestro verdadero bien, que es a la vez, nuestra verdadera alegría y la gloria de Dios que consiste en que el hombre viva de un modo semejante a como Él mismo vive en la eterna alegría de su bienaventuranza, gozando en comunicarse y en darse, amando y siendo amado.

Artículo recibido el 17 de marzo de 2011

Artículo aceptado el 29 de abril de 2011.